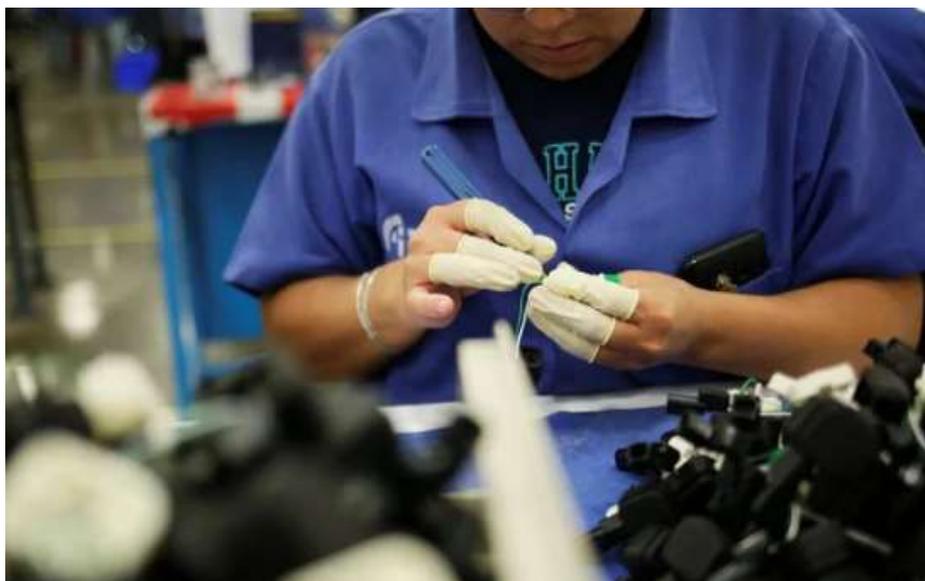




Trabajadores independientes podrán afiliarse al IMSS y acceder a más beneficios



Todas las prestaciones sociales y cobertura de los seguros del Instituto del Seguro Social ([IMSS](#)) es a lo que podrán acceder los trabajadores independientes, así lo aprobó la Cámara de Diputados tras establecer cambios a la Ley del Seguro Social con 476 votos a favor.

En ese sentido, se dio a conocer que todas las personas que no se encuentren sujetas a una relación de subordinación podrán acceder a todos los beneficios del IMSS, así como se otorga al resto de los ciudadanos afiliados.

Los trabajadores independientes son aquellos que no reciben un **salario sino generan ingresos por libre ejercicio de su profesión, oficio** o actividad ni tienen una relación de subordinación laboral.

También podrán ser beneficiados los **ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios**, así como las personas que cubran el pago de cuotas obrero patronales establecidas para la incorporación voluntaria.